

ב"ה

Halachot (Leyes) de la separacion de la Jala

Del Shuljan Aruj

Por La Rabanit Iris Odani Elyashiv

"Cuando entren a la tierra a la cual Yo les estoy allí llevando, y será que cuando coman del pan de la tierra, alzarán un ofrecimiento para Hashem"(Bamidbar 15:18)
"De la primera porción de tu masa apartaras Jala"(Bamidbar 15:20)

Para determinar si es debido separar la Jala de la masa, hay que tomar en cuenta la cantidad de harina en la masa, y también los otros ingredientes.

La Harina

- * Para que la masa tenga las calificaciones necesarias para separar la jala, tiene que ser de una de las cinco variedades de grano: **Trigo, Cebada, Espelta, Centeno, Avena.**
- * Para separar la Jala con la bendición, la masa tiene que tener con una cantidad suficiente de harina. La cantidad mínima de masa que debemos separar Jala debe tener 5 cuartos de harina, la cual es equivalente a 43 y 1/5 de huevos.

La Autoridad Halajika (de la ley)	Cantidad requerida para separar Jala sin bendición (en gramos)	Cantidad requerida para separar Jala con bendición (en gramos)
El Gaon Rav Jaim Naeh El Alter Rebbe de Jabad	1230-1666.6	1666.6
El Jazon Ish	1200-2250	2250
HaRav Mordejai Eliyahu por el Ben Ish Jai	1666-2486	2486
HaRav Ovadia Yosef	1514-1560	1560
HaRav Yitzhak Tatzabi Costumbres de Yemenitas	1200-1666	1666

Todas la Autoridades Halajikas (de la ley) están de acuerdo que si la cantidad de harina es menos de 1200 gramos, no se separa la Jala del todo.

Separamos Jala sin la bendición de 2.5-4 lbs., y con la bendición idealmente de 5 lbs. Pero, en la situación que tenemos una masa que tiene solo 4 lbs. de harina es permitido separar Jala con la bendición.

Es importante notar que la extra harina que se usa para formar la Jala tiene que ser adicionada en la calculación.

Los líquidos

A. Para que la masa se califique para la separación de la Jala, la mayoría de los líquidos deben ser uno de los siguientes: **AGUA, VINO, LECHE, MIEL DE ABEJA, O ACEITE DE OLIVA.** B.

Si una masa contiene solamente jugo de fruta o huevos, hay una duda, esta masa podría ser o no ser considerada para separar la Jala. Por esta razón, es mejor agregar un poco de agua, vino, leche, miel de abeja, o aceite de oliva cuando trabajamos la masa; de esta manera podremos separar la Jala con la bendición.

La Combinación Resultante

A.

No solo se separa la Jala de la masa del pan o la jala, cualquier mezcla de masa que está compuesta con suficiente cantidad de harina (vean la tabla de cantidades) y los líquidos mencionados, (como masa de torta, masa de bizcocho y de Pizza) se califican para separar Jala.

B. Masa que es designada donughts (buñuelo), crepe porción de esa masa fue

para cocinar o freír (en vez de hornear), como por ejemplo, masa de (blintz), etc. solo califica para separar Jala sin bendición. Pero, si una apartada para hornear, entonces se separa Jala con la bendición.

C. Si uno prepara

combinaciones de masa diferentes, y ninguna tienen, individualmente la cantidad requerida de harina para separar Jala, se deben colocar todas en un recipiente. Este recipiente es considerado una unidad, y proyectara esta unidad a las mezclas, por esta razón se debe separar Jala. Si es dificultoso juntar las diferentes combinaciones, se las pueden dejar en sus propios recipiente, y cubrirlas con un mantel o toalla bastante grande para que se cubran juntas, esta tapa es considerada como **el recipiente**, y combina toda las mezclas en una unidad, de esta manera se considera como si fuera **una** mezcla.

D. Si uno se olvido de separar Jala en **Erev Shabat** (Víspera de Shabat), **afuera de la Tierra de Israel**, es permitido comer la Jala en Shabat, pero hay que separar una porción, y de esta porción se va a separar Jala después que Shabat termino. Este pedazo debe ser bastante grande para separar la Jala del pedazo, y para que sobre bastante sin santificar. **Debe quedar un sobrante.**

En Eretz Israel, donde la Ley es De'Orais (de La Tora), es prohibido comer antes de separar Jala (Shuljan Aruj Yoreah Deah 4:323).

E. La Mitzva de separar Jala es la jurisdicción de la mujer de la casa. Pero si ella no se encuentra, y existe la posibilidad que la masa se echara a perder antes de su regreso, otra persona puede separar la Jala en su lugar.

F. **Leyes de Yom Tov** (Leyes en las Festividades). Harina que ha sido cernida, pero desea cernirla de vuelta, debe ser cernida por un gentil, uno mismo puede cernirla, en una manera diferente; por ejemplo, dar vuelta el cernidor. Harina que nunca fue cernida, puede ser cernida solo por un gentil, en una manera diferente. Es prohibido remover con las manos impureza que se encuentran en la harina, como piedritas, o algo similar. Es permitido cernir la harina en Yom Tov, de manera convencional, por segunda vez, si algo cayó en la harina (piedritas, etc.). (Shuljan Aruj con Piskai Admor Hazaken 98:8, Yalkut Yosef 506:4, Jazon Ovadia Yom Tov p. 67).

G. **Masa de fideos y pastas** que se usan en sopas deben ser amasadas **Erev Yom Tov** (en la Víspera de la Festividad), cuando no están tan frescas saben mejor, pero si no fueron amasadas antes de Yom

Tov, se le puede amasar en Yom Tov en una manera diferente. Por ejemplo, si usamos normalmente una tabla de amasar, lo amasamos sobre un mantel o algo similar. Comidas cocinadas que no se echan a perder, como frutas secas deben ser cocinadas antes de Yom Tov.

H. Amasar es permitido en Yom Tov. Pero, es prohibido pesar o medir la harina o los otros ingredientes, se les puede usar estimándolos.

I. Si uno amasa en Yom Tov, es permitido separar la Jala, pero es prohibido quemarla, porque **lo que es Sagrado es prohibido quemar en Yom Tov.** Otra razón es, que es impropio para consumir (Shuljan Aruj 506:8). En día presentes somos considerados ritualmente impuros, porque hemos estado en contacto con cadáveres, o gente que ha estado en contacto con ellos. Es prohibido manipular la porción de la Jala; mientras la tenemos en las manos la colocamos en un lugar seguro hasta **después de Yom Tov,** y entonces se le puede quemar.

Si uno amasa en Erev Yom Tov, es prohibido separar la Jala en Yom Tov. Es una prohibición por ley Rabínica, de acuerdo a ellos parecería la estuviéramos arreglándola. Cuando amasamos **en Yom Tov,** no lo prohibieron. (Mishna Berurah 606:17, Yalkut Yosef 506:8). Es permitido hornear el pan, y comerlo, dejando un trozo de pan para separar la porción de Jala después de Yom Tov. La porción debe ser suficientemente grande para separar la Jala y que quede un sobrante. **Esto es permitido afuera de la Tierra de Israel,** donde la separación de la Jala es una Ordenanza Rabínica. **En Eretz Israel,** donde la ley es **De'Oraisa,** es prohibido comer antes de separa la Jala. (Shuljan Aruj Yoreah Deah 4:323). Si se desea, se puede prepara otra masa en Yom Tov, colocarla junto a la masa que se preparo Erev Yom Tov, y de las dos juntas separar la porción de la Jala. (Mishna Brurah 506:21).

Referencias

ש"ע מרן רבי יוסף קארו, עיקרי הלכות עפ"י מרן הרשל"צ הרה"ג אליהו מרדכי, ילקוט יוסף קשו"ע הרה"ג יצחק יוסף, קשו"ע עם פסקי אדמו"ר הזקן, משנה ברורה הרה"ג ישראל מאיר הכהן מראדין, קשו"ע בלדי ושאמי הרה"ג יצחק רצאבי.

" Y Yitzchak la trajo a ella a la carpa de Sarah su madre"
(Beraishis 24:67)

